

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4020 - Grado en Trabajo Social

ASIGNATURA: 42039 - LA RELACIÓN DE AYUDA

CÓDIGO UNESCO: 6112

TIPO: Optativa

CURSO: 4

SEMESTRE: 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 3

Especificar créditos de cada lengua:

ESPAÑOL: 3

INGLÉS:

SUMMARY

This subject contributes to the development of the following professional attitudes and skills:

- To help people develop the skills that allow them to cope with and solve individual and collective social problems.
- To promote the adaptive capacity and personal development of people.
- To incorporate and defend the basic principles of the profession: dignity, freedom and equality of service users.
- To assume the ethical rights and duties of the relationship with the service user, professionals, and institutions.
- To proceed with the establishment of adequate social services and policies, and to promote alternatives for existing socio-economic resources.
- To provide information and social connections with institutions and administrations.

When the subject is finished, students should:

R 1. Know the theoretical foundations of the help relationship.

R 2. Use correctly the main help relationship techniques.

R 3. Knowing how to differentiate the contexts of application of the helping relationship.

R 4. Apply in a context of professional practice the techniques of helping relationship from the perspective of the social-user worker.

R 5. To properly use the scientific evidence in the different situations of relationship of help.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura La Relación de Ayuda contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Integrar y defender los principios básicos de la profesión: dignidad, libertad e igualdad de la persona usuaria.
- Cumplir deontológicamente y asumir éticamente los derechos y deberes de la relación con la

persona usuaria en particular, pero también con otros profesionales y con las instituciones.

- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

Competencias que tiene asignadas:

GENERALES

CG3. Ser capaz de analizar las situaciones problemas con razonamiento crítico, sin prejuicios, con precisión y rigor.

CG4. Capacidad de síntesis y de gestión de la información.

ESPECÍFICAS

CE23. Capacidad para crear y apoyar redes sociales como objeto y medio de intervención en los niveles individual, familiar, grupal y comunitario.

CE25. Capacidad de responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas.

CE26. Ser capaz de comprender la necesidad de una adecuada relación de ayuda, que tenga en cuenta las potencialidades y dificultades de las personas, sus necesidades y opciones, sus posibilidades y recursos, así como los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.

CE36. Capacidad de preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses del sistema del usuario.

NUCLEARES

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

O1. Conocer los fundamentos teóricos de la relación de ayuda.

O2. Conocer las principales técnicas de relación de ayuda.

O3. Conocer los contextos de aplicación de la relación de ayuda.

O4. Aplicar las técnicas de relación de ayuda desde la perspectiva del trabajador social/usuario.

O5. Ser capaz de utilizar evidencia científica en las distintas situaciones de relación de ayuda.

O6. Promover una práctica reflexiva que promueva el auto-conocimiento.

Contenidos:

1. Elementos presentes en la relación de ayuda.

2. La relación empática y de comunicación con los usuarios.

3. El autocuidado en la práctica profesional.

Metodología:

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia (incluyendo porcentajes) y sus contenidos en créditos ECTS:

Clase teórica en el grupo grande: 25%

CE23, CE26, CE36,

Taller-trabajo en grupo: 10%

CG3, CG4, CE23, CE25, CE36, CN1, CN2, CN5

Presentación de trabajos en grupo: 5%

CG3, CG4, CE25, CN2

Tutoría: 5%

CG3, CE26

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50%

CG3, CG4, CE26, CE36, CN5

Evaluación:

Criterios de evaluación

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito u oral: 50%
- Asistencia a los diversos talleres: 10%
- Realización y presentación de los trabajos en grupo: 20%
- Prueba escrita de carácter grupal: 20%

Como criterios de evaluación se espera que al término de la asignatura el alumnado:

CEv1. Conozca los fundamentos teóricos y conceptuales de la relación de ayuda.

CEv2. Distinga las principales técnicas de la relación de ayuda.

CEv3. Integre las actitudes fundamentales de la relación de ayuda.

CEv4. Despliegue las actitudes y técnicas en la interacción profesional-usuario.

Sistemas de evaluación

Criterios de calificación

Durante el semestre en el que se imparte la asignatura, se desarrollará una evaluación continua. De ahí, la obligatoriedad de asistir como mínimo al 50% total de las clases presenciales (seminarios, exposiciones, etc.), para tener derecho a evaluación continua. Quienes no cumplan con dicho requisito deberán contactar con la docente en los primeros quince días desde el inicio de la asignatura (2º semestre) para la realización de los trabajos con carácter práctico y obligatorios. Las actividades de evaluación y los criterios de calificación atenderán a las particulares de cada convocatoria.

CONVOCATORIA ORDINARIA (evaluación continua):

- Parte teórica*: constituye el 50% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 5, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 2,5 para superarlo y calcular las puntuaciones medias con otras fuentes de evaluación.

- Parte práctica:

- Realización y presentación de los trabajos con carácter individual-grupal. Con carácter obligatorio constituye el 20% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 2, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 1 para superarlo.
- Asistencia y participación en las sesiones presenciales prácticas, mediante registro de asistencia y evaluación del desempeño en cada práctica. Constituye el 10% de la nota final de la asignatura.
- Realización y presentación de los trabajos de carácter grupal. Constituye el 20% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 2, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 1 para superarlo.

CONVOCATORIA ORDINARIA (evaluación no continua):

- Parte teórica*: constituye el 50% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 5, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 2,5 para superarlo y calcular las puntuaciones medias con otras fuentes de evaluación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL:

Para quienes reúnan los requisitos para acogerse a la evaluación continua pero que no hayan superado una de las partes de la asignatura, se mantendrá la calificación obtenida y realizarán en convocatoria extraordinaria o especial:

- Examen escrito* en la fecha publicada por la Facultad. Constituye el 50% de la nota final de la asignatura y se califica con una puntuación de 0 a 5, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 2,5 para superarlo y calcular las puntuaciones medias con otras fuentes de evaluación.
- Tareas y actividades prácticas. Supondrá hasta el 50% de la nota final atendiendo a los indicadores descritos en la convocatoria ordinaria. Las puntuaciones obtenidas de la parte práctica se mantendrá para estas posteriores convocatorias y en el caso de no presentar las puntuaciones mínimas deberán realizarse nuevamente, hacer entrega de los trabajos escritos individuales y exponer los trabajos de carácter grupal con antelación a la fecha de la convocatoria publicada por el centro.

Los estudiantes que concurren con la totalidad de la asignatura a la convocatoria extraordinaria o especial, o que participe en programas oficiales de movilidad, deberán contactar con la docente en los primeros quince días desde el inicio de la asignatura en el segundo semestre para la realización de los trabajos con carácter práctico y obligatorios que supondrá el 50% de la nota final. Asimismo, deberá realizar la prueba escrita (50%) en la fecha aprobada por el centro. Cada prueba será calificada entre 0 y 5. La calificación máxima posible será 10 para los estudiantes que hayan participado en los programas de movilidad y será necesario obtener una calificación mínima de 2,5 en cada prueba para superar la asignatura.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

*Nota aclaratoria: El examen escrito estará compuesto por al menos 30 preguntas

teóricas-prácticas y con cuatro tipo de respuesta posibles. Al tratarse de un examen tipo test se aplicará la correspondiente fórmula de corrección: n° de aciertos - (n° de errores/3) dividido por el número de preguntas totales y multiplicado por 5.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

El alumnado dispondrá en la plataforma virtual de la asignatura del material didáctico necesario para el abordaje conocimientos de la asignatura, así como de las guías didácticas elaboradas por el profesorado para la realización de las diferentes tareas. Asimismo, para cualquier información que el profesorado considere relevante o necesaria en el desarrollo de la asignatura, podrá emplearse el correo institucional.

Para el registro de evidencias de las actividades realizadas por la/el estudiante, se hará uso del campus virtual de la ULPGC, donde se encuentra alojada la asignatura, en los espacios destinados a tales efectos.

A nivel general, los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo consistirán en tareas de síntesis, análisis, reflexión y aplicación de los contenidos de la asignatura, así como el conjunto de actividades prácticas desarrolladas en los talleres.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 3

Horas de trabajo presencial-online = 37.5

Horas de trabajo autónomo no presencial = 37.5

Total horas = 75 horas

Clases Invertidas en grupo = 30 horas

Horas Prácticas = 7.5 horas (2 horas, 1 cada grupo)

Duración de la asignatura: 7 semanas y media.

Distribución Semanal Presencial:

4 horas a la semana de clases sobre contenidos teóricos que se podrá valorar la asistencia a diferentes talleres.

1 hora a la semana de clases prácticas destinadas a la realización y presentación de los trabajos referidos al dominio de los contenidos teóricos y su aplicación (mínimo 3 y máximo 6 trabajos) con carácter individual-grupal donde se tendrá en cuenta la asistencia.

Antes de finalizar la asignatura en el periodo de docencia, se programarán las exposiciones de trabajos de carácter individual-grupal que dependerán del número de estudiantes matriculados.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos comunes a ambas modalidades se concretan en:

- Material didáctico elaborado por el profesorado.
- Artículos de consulta.
- Libros de texto recomendados.
- Recursos audiovisuales
- Equipos informáticos y multimedia.
- Dossier de Talleres prácticos.

De manera exclusiva, se empleará el entorno virtual institucional como herramienta fundamental de apoyo a la enseñanza presencial. El campus virtual es una herramienta que permite la comunicación entre docente-estudiante para:

- Acceso a los materiales teóricos de la asignatura.
- Acceso a los ejercicios prácticos de la asignatura.
- Espacio para depositar los ejercicios prácticos en las fechas señaladas.
- Acceso a recursos de encuestas y cuestionarios.
- Publicación de calificaciones.
- Comunicación de avisos, tutorías, materiales complementarios, grupos de prácticas...

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

R 1. Conocer los fundamentos teóricos de la relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CG4, CE26, CE36, CN1

Objetivos relacionados: O1, O5.

Criterios de evaluación relacionados: CEv1, CEv2

R 2. Utilizar de forma correcta las principales técnicas de relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CE23, CE26, CN2, CN3

Objetivos relacionados: O2, O3, O4, O6.

Criterios de evaluación relacionados: CEv2, CEv3, CEv4

R 3. Saber diferenciar los contextos de aplicación de la relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CE23, CE25, CE26, CE36, CN1, CN3

Objetivos relacionados: O3, O4, O6.

Criterios de evaluación relacionados: CEv2, CEv4

R 4. Aplicar en contextos de ejercicio profesional las técnicas de relación de ayuda desde la perspectiva del trabajador social-usuario.

Competencias relacionadas: CG3, CE23, CE25, CE26, CN2, CN3

Objetivos relacionados: O2, O3, O4, O5, O6.

Criterios de evaluación relacionados: CEv3, CEv4

R 5. Utilizar adecuadamente la evidencia científica en las distintas situaciones de relación de ayuda.

Competencias relacionadas: CG3, CG4, CE23, CE25, CE36, CN1

Objetivos relacionados: O1, O2, O5.

Criterios de evaluación relacionados: CEv4

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Se llevará a cabo a través de reuniones presenciales y/o en línea, previamente concertadas para orientar y asesorar al alumnado según sus necesidades.

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico o tutoría privada cita con la profesora para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.

2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, en el despacho p por tutoría privada, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.

3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

En las acciones dirigidas a estudiantes con necesidades específicas y apoyo educativa se aplicarán las previstas según se indiquen y sean derivadas del SAS.

Atención presencial a grupos de trabajo

Además de las tutorías privadas, los grupos de trabajo, tanto en modalidad presencial como no presencial, serán tutorizados a lo largo de todo el curso, para garantizar que finalice el proceso de aprendizaje con un resultado exitoso.

Se acordarán las citas previamente, en el despacho 408 del módulo A (4ª planta). Facultad de Ciencias Jurídicas.

Segundo semestre:

- Martes en horario de 13.30 a 14.30 horas
- Miércoles de 10.30 a 14.30 horas

Atención telefónica

Teléfono preferente 928457018 en horario establecido de tutorías.

Atención virtual (on-line)

Exclusivamente a través del Campus Virtual de la ULPGC, aula de la asignatura desde tutoría privada o foros de participación que permiten un mayor seguimiento del alumno/a. Por tanto, no se atenderán por email cuestiones referidas a la asignatura.

Además de los espacios síncronos que se puedan tener como son las videollamadas a través de Teams en los casos puntuales.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Elena Chirino Alemán

(COORDINADOR)

Departamento: 952 - *PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL*

Ámbito: 735 - *Psicología Evolutiva Y De La Educación*

Área: 735 - *Psicología Evolutiva Y De La Educación*

Despacho: *PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL*

Teléfono: 928457018 **Correo Electrónico:** *elena.chirino@ulpgc.es*

Bibliografía

[1 Básico] Los procesos de la relación de ayuda /

Jesús Madrid Soriano.

Desclée de Brouwer., Bilbao : (2008) - (3ª ed.)

978-84-330-1926-4

[2 Básico] Apuntes de la asignatura La Relación de ayuda personal y social

José Antonio Younis Hernández

- (2018)

[3 Básico] Introducción al counselling: (relación de ayuda) /

Jose Carlos Bermejo.

Sal Terrae,, Santander : (2011)

978-84-293-1896-8

[4 Básico] El proceso de ayuda en la intervención psicosocial /

José Ramón Abad Bueno.

Popular,, Madrid : (2005)

847884306X

[5 Básico] Técnicas de comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud /

Luis Cibanal Juan, María del Carmen Arce Sánchez, María del Consuelo Carballal Balsa.

Elsevier,, Barcelona : (2010) - (2ª ed.)

978-84-8086-664-4

[6 Recomendado] Ayudar de forma efectiva (Counseling): técnicas de terapia y entrevista /

Barbara F. Okun.

Paidós,, Barcelona : (2009)

978-84-493-1105-5

[7 Recomendado] Relación de ayuda en el ámbito educativo: material de trabajo /

Bermejo, Ribot.

Sal Terrae,, Santander : (2007)

9788429316834

[8 Recomendado] La relación de ayuda en el duelo /

Ezequiel-Julio Sánchez Sánchez.

Centro de Humanización de la Salud ;, Tres Cantos, Madrid : (2001)

978-84-293-1398-7

[9 Recomendado] Apuntes de relación de ayuda /

José Carlos Bermejo.

Centro de Humanización de la Salud ;, Madrid : (2010) - (11ª ed.)

978-84-293-1264-5

[10 Recomendado] La relación de ayuda a la persona mayor /

José Carlos Bermejo.

Centro de Humanización de la Salud ;, Tres Cantos, Madrid : (2004) - (3ª ed.)

978-84-293-1539-4

[11 Recomendado] Relación de ayuda, acción social y marginación: material de trabajo /

José Carlos Bermejo, Ana Martínez.

Sal Terrae ;, Cantabria : (2008)

978-84-293-1265-2

[12 Recomendado] Relación de ayuda y enfermería: material de trabajo /

José Carlos Bermejo, Rosa Carabias.

Centro de Humanización de la Salud ;, Madrid : (2003) - (3ª ed.)

8429312668

[13 Recomendado] Intervención emocional en cuidados paliativos /

Pilar Arranz ... [et al.].

Ariel,, Barcelona : (2009) - (4ª ed.)

978-84-344-3710-4